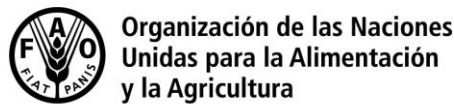


COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 5.2 del programa

CX/FO 19/26/6 Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE GRASAS Y ACEITES

26.ª reunión

Kuala Lumpur (Malasia), 25 de febrero-1 de marzo de 2019

ANTEPROYECTO DE REVISIÓN DE LA NORMA PARA ACEITES VEGETALES ESPECIFICADOS (CODEX STAN 210-1999): Sustitución del índice de ácido por ácidos grasos libres para el aceite de palma virgen e inclusión de ácidos grasos libres para el aceite crudo de almendra de palma

Comentarios en el trámite 3 (Respuestas a la carta circular CL 2018/77/OCS-FO)
(Comentarios de Brasil, Colombia, Ecuador y Egipto)

A. ANTECEDENTES

En este documento se compilan los comentarios recibidos en respuesta a la carta circular CL 2018/77/OCS-FO emitida el 11 de noviembre de 2018 con plazo máximo de 15 de diciembre de 2018.

B. COMENTARIOS

Los comentarios presentados se incluyen en el siguiente cuadro:

| Comentario: | País/Observador |
|--|-----------------|
| <p>Brasil apoya la sustitución del índice de ácido por ácidos grasos libres para el aceite de palma virgen y la inclusión de ácidos grasos libres para el aceite crudo de almendra de palma, dado que estos cambios no modifican los límites. Se trata solamente de una forma diferente de expresar la acidez de los aceites vegetales para los que el ácido oleico no es el ácido graso predominante.</p> <p>Brasil acuerda incluir en el Apéndice de la Norma para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999) el siguiente texto subrayado y en negrita, y excluir el texto tachado en ese Apéndice.</p> <p>Asimismo, Brasil sugiere incluir el método de análisis de la Sociedad Americana de Químicos del Aceite (AOCS) Ca 5a-40 para determinar la acidez, que corresponde al método de la AOCS Cd 3d-63. Ambos métodos permiten determinar los ácidos grasos libres en los aceites de origen vegetal, animal o marino, crudos o refinados, y calcular los porcentajes de ácidos grasos libres como ácido oleico, láurico y palmítico.</p> <p>En cuanto al método 660 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) para determinar la acidez, Brasil sugiere realizar un ajuste porque la última actualización tuvo lugar en 2009.</p> | Brasil |
| <p>Colombia apoya el cambio propuesto en la forma de expresión del índice de ácidos grasos libres que se presente en el anteproyecto de revisión.</p> | Colombia |
| <p>En referencia al Documento de debate, mediante el cual “Se invita a los miembros del Codex y observadores a enviar comentarios sobre el Anteproyecto de revisión de la Norma para aceites vegetales especificados (CODEX STAN 210-1999) (trámite 3): Sustitución del índice de ácido por ácidos grasos libres para el aceite de palma virgen e inclusión de ácidos grasos libres para el aceite crudo de almendra de palma”; al respecto se informa lo siguiente:</p> <p>Ecuador, expresa su agradecimiento a todos los países que trabajaron y contribuyeron en las enmiendas realizadas a la Norma del Codex para aceites vegetales especificados (CXS 210-1999); en este sentido, el país apoya la propuesta planteada por Malasia respecto a la enmienda realizada para el parámetro de acidez: “sustitución del índice de ácido por ácidos grasos libres, para el aceite de palma virgen (5% como ácido palmítico) y la inclusión de ácidos grasos libres en el aceite crudo de almendra de palma (5% como ácido láurico)”; tomando en cuenta que actualmente en la práctica comercial, se requiere normalizar y armonizar las distintas formas que existen para determinar la acidez de dichos aceites.</p> | Ecuador |
| <p>Los ácidos grasos libres de los aceites vegetales (según aparecen en la Norma del Codex 210) pueden determinarse como porcentaje de acidez o como índice de ácido. Ambas cifras obtenidas para % de acidez e índice de ácido son intercambiables.</p> <p>Por tanto, Egipto está de acuerdo con el anteproyecto de revisión para la “SUSTITUCIÓN</p> | Egipto |

| | |
|---|--|
| DEL ÍNDICE DE ÁCIDO POR ÁCIDOS GRASOS LIBRES PARA EL ACEITE DE PALMA VIRGEN E INCLUSIÓN DE ÁCIDOS GRASOS LIBRES PARA EL ACEITE CRUDO DE ALMENDRA DE PALMA". | |
|---|--|